N.º 4 - TOMO 25 27 DE ENERO DE 2023



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

TERCER PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA

4.ª SESIÓN

PRESIDE

AMANDA DELLA VENTURA
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y VIRGINIA ORTIZ

Asiste la señora presidenta de la Asamblea General, Beatriz Argimón.

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 25 de enero de 2023

La COMISIÓN PERMANENTE se reunirá el próximo viernes 27 de enero, a la hora 10:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

Adhesión al "Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto".

Fernando Ripoll Secretario — **Gustavo Sánchez Piñeiro** Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Bianchi**, **Coutinho** y **Nunes**; y los señores representantes **Alvear**, **Cal**, **Díaz**, **Malán**, **Martínez**, **Reyes** y **Viana**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:10).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría de la Comisión Permanente).

«El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita:

• de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, la venia correspondiente a fin de acreditar al señor Eber da Rosa Vázquez en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante la República Bolivariana de Venezuela. (Carpeta n.° 49/2023);

• de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley n.° 13892, de 19 de octubre de 1970, la venia correspondiente a fin de designar ministro del Supremo Tribunal Militar por el Comando General del Ejército al señor general del Ejército en situación de retiro Jorge Washington Rosales Sosa. (Carpeta n.° 50/2023);

• de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, la venia correspondiente para conferir los siguientes ascensos, por el Sistema de Selección por aplicación de lo dispuesto en los artículos 41, 102 y 106 de la Ley n.° 19775, de 26 de julio de 2019:

- al grado de contralmirante, al capitán de navío (CG) Héctor Rafael Magliocca Ferrero. (Carpeta n.° 52/2023);

- al grado de brigadier general (Av.), al coronel (Av.) Juan José Méndez. (Carpeta n.° 51/2023);

• de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 168 de la Constitución de la República, la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio del Interior. (Carpeta n.° 53/2023).

A LA COMISIÓN ESPECIAL.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

• de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, realizado por el señor legislador Daniel Caggiani, relacionado con el uso de las tarjetas corporativas. (Asunto 156819);

• de la Unidad Reguladora de Servicio de Telecomunicaciones, realizado por el señor legislador Gustavo Olmos, relacionado con los montos devengados por derecho de uso de espectro radioeléctrico por parte de titulares de servicios de comunicación audiovisual. (Asunto 156561);

• de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, realizado por la señora legisladora Martina Casas, relacionado con iniciativas recibidas relativas a las actividades susceptibles de ser ejecutadas directamente por los organismos. (Asunto 156788).

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

• de los señores legisladores Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Juan Castillo, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker, Enrique Rubio, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez, relacionado con una denuncia de plagio referente al documento “Propuesta para el diseño curricular de la formación de grado de los educadores”. (Asunto 155734);

• del señor legislador Enzo Malán, relacionado con las reválidas de estudiantes que cursaron el bachillerato en la República de Colombia. (Asunto 153523);

• de los señores legisladores Lilián Galán, Nicolás Lorenzo, Sebastián Sabini, Juan Federico Ruiz, Eduardo Antonini y Enzo Malán, relacionado con cambios en el sistema de elección de horas docentes. (Asunto 153133);

• de la señora legisladora Margarita Libschitz, relacionado con la realización de encuestas a fin de evaluar la situación de inseguridad alimentaria en niños, niñas y adolescentes escolarizados en el departamento de Montevideo. (Asunto 156305).

El Ministerio de Salud Pública remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

• de la señora legisladora Nibia Reisch, relacionado con la prestación de servicios diferenciados por parte de Casmu. (Asunto 157020);

• de la señora legisladora Lucía Etcheverry, relacionado con Socios Medis Group. (Asunto 157021);

• de la señora legisladora Lucía Etcheverry, relacionado con prestadores integrales de salud e inspecciones de ASSE en los años 2021-2022. (Asunto 155106).

Asimismo, remite solicitudes de prórroga para responder los siguientes pedidos de informes:

• de la señora legisladora Lucía Etcheverry, relacionados con:

- la salud mental en trabajadores del Ministerio del Interior. (Asunto157016);

- unidades de anatomía patológica. (Asuntos 157012 y 157015);

- controles de ocupación de camas en ASSE. (Asunto 156925);

• del señor legislador Enzo Malán, relacionados con:

- la evolución de enfermedades de transmisión sexual en el período 2019-2022. (Asunto 156920);

- el estado y funcionamiento de las ambulancias en el departamento de Soriano. (Asunto 156933);

• del señor legislador Charles Carrera, relacionado con la instalación de la base SAME en Rivera. (Asunto 157089).

El Ministerio de Desarrollo Social remite respuesta a un pedido de informes de la señora legisladora Silvia Nane, relacionado con la Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicidio Adolescente. (Asunto 156073).

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite respuesta a un pedido de informes de los señores legisladores Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Daniel Olesker, Elena Ponte, Enrique Rubio, Uruguay Russi, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez, relacionado con el ingreso a Uruguay de ciudadanos extranjeros por excepción, al amparo del Decreto 104/021. (Asunto 156646).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES LEGISLADORES».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«El señor legislador Daniel Caggiani solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino a los ministerios de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores, relacionados con la designación del agregado militar en la Embajada de la República Oriental del Uruguay ante Alemania. (Asuntos 157713 y 157718);

• con destino al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con las declaraciones del embajador uruguayo Carlos Enciso en un programa periodístico. (Asunto 157716);

• con destino al Ministerio del Interior, relacionado con los pasaportes tramitados en la Sección Consular de Uruguay ante Rusia. (Asunto 157717).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 23 de enero de 2022.
Sra. Presidenta de la Comisión Permanente.
Senadora Amanda Della Ventura.
Presente.

Cúmpleme dirigirme a Ud. de conformidad con lo dispuesto por el articulo 118 de la Constitución de la República, a fin de solicitarle que tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Defensa, de acuerdo a lo que a continuación se relata.

El pasado día 19 de enero de 2023, los medios periodísticos "La Diaria" y "El Observador" informaron de la observación por parte del gobierno alemán de la designación como Agregado militar en la Embajada de la República en Alemania, del Capitán de navío Marcos Saralegui, según se constata en los siguientes medios de prensa.

El Observador - *Alemania no aceptó al Capitán Marcos Saralegui como agregado de Defensa de la embajada uruguaya: lo habían criticado organismos de derechos humanos.* Disponible en: https://www.elobservador.com.uy/nota/alemania-no-acepto-al-capitan-marcos-saralegui-como-agregado-de-defensa-de-la-embajada-uruguaya-20231191505

La diaria - *Alemania rechazó la designación como agregado militar de un Capitán de Navío que calificó a Larcebeau como un ejemplo.* Disponible en: https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2023/1/alemania-rechazo-la-designacion-como-agregado-militar-de-un-capitan-de-navio-que-califico-a-larcebeau-como-un-ejemplo/

Según recogen ambos medios, la designación del Capitán de Navío Marcos Saralegui como agregado militar en la Embajada de Uruguay en Alemania, había sido criticada por las organizaciones Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y Crysol.

En función de lo antes expresado, es que solicitamos el siguiente:

I.- Pedido de informe.

1.- Se nos detalle el procedimiento para la designación de Agregados militares.

2.- Se nos informe cómo se procedió a la designación del Capitán de Navío Marcos Saralegui como Agregado Militar de la Embajada de nuestro país en Alemania, cuándo y qué autoridades intervinieron.

3.- Se nos informe si el Ministerio de Defensa estaba en conocimiento de las expresiones de las organizaciones Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y Crysol respecto a la designación antes mencionada.

4.- Se nos informe si la cartera recibió comunicación alguna de Alemania observando la referida designación.

5.- Se nos detalle los motivos esgrimidos a tales efectos y el contenido íntegro de la misma.

6.- Asimismo, se nos informe si han existido antecedentes de rechazos previos que sean de conocimiento de esta cartera de Estado.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta con mi mayor consideración.

Daniel Caggiani
Senador

Montevideo, 23 de enero de 2022.
Sra. Presidenta de la Comisión Permanente.
Senadora Amanda Della Ventura.
Presente.

Cúmpleme dirigirme a Ud. de conformidad con lo dispuesto por el articulo 118 de la Constitución de la República, a fin de solicitarle que tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a lo que a continuación se relata.

El pasado día 19 de enero de 2023, los medios periodísticos "La Diaria" y "El Observador" informaron de la observación por parte del gobierno alemán de la designación como Agregado militar en la Embajada de la República en Alemania, del Capitán de navío Marcos Saralegui, según se constata en los siguientes medios de prensa.

El Observador - *Alemania no aceptó al Capitán Marcos Saralegui como agregado de Defensa de la embajada uruguaya: lo habían criticado organismos de derechos humanos.* Disponible en: https://www.elobservador.com.uy/nota/alemania-no-acepto-al-capitan-marcos-saralegui-como-agregado-de-defensa-de-la-embajada-uruguaya-20231191505

La diaria - *Alemania rechazó la designación como agregado militar de un Capitán de Navío que calificó a Larcebeau como un ejemplo.* Disponible en: https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2023/1/alemania-rechazo-la-designacion-como-agregado-militar-de-un-capitan-de-navio-que-califico-a-larcebeau-como-un-ejemplo/

Según recogen ambos medios, la designación del Capitán de Navío Marcos Saralegui como agregado militar en la Embajada de Uruguay en Alemania, había sido criticada por las organizaciones Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y Crysol.

En función de lo antes expresado, es que solicitamos el siguiente:

I.- Pedido de informe.

1.- Se nos detalle el procedimiento para la designación de Agregados militares.

2.- Se nos informe cómo se procedió a la designación del Capitán de Navío Marcos Saralegui como Agregado Militar de la Embajada de nuestro país en Alemania, cuándo y qué autoridades intervinieron.

3.- Se nos informe si la Cancillería estaba en conocimiento de las expresiones de las organizaciones Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y Crysol respecto a la designación antes mencionada.

4.- Se nos informe si la Cancillería recibió comunicación alguna de Alemania observando la referida designación.

5.- Se nos detalle los motivos esgrimidos a tales efectos y el contenido íntegro de la misma.

6.- Asimismo, se nos informe si han existido antecedentes de rechazos previos que sean de conocimiento de esta cartera de Estado.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta con mi mayor consideración.

Daniel Caggiani
Senador

Montevideo, 23 de enero de 2022.
Sra. Presidenta de la Comisión Permanente
Senadora Amanda Della Ventura
Presente.-

Cúmpleme dirigirme a Ud. de conformidad con lo dispuesto por el articulo 118 de la Constitución de la República, a fin de solicitarle que tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a lo que a continuación se relata.

El pasado dia 19 de enero de 2023, el Embajador del Uruguay en la República Argentina, Carlos Enciso Christiansen, brindó una entrevista para el programa "Quien es quien" (https://quienesquien.com.uy/), del periodista Dr. Gustavo Vaneskahian, el cual fue transmitido por la radio FM 98.7 y el Canal 5 y sus repetidoras, y se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=U6sbe3hBkYE.

En el mismo, realizó declaraciones que en principio no estarían en el marco de lo establecido por la Ley N° 19.841, "Estatuto del funcionario del Servicio Exterior de la República". En particular, lo establecido en el articulo 2° de la Ley N° 19841, en cuanto el personal diplomático está "al servicio de la Nación con entera independencia de personas, grupos políticos o partidos". Además, el articulo 3° afirma que el funcionario está para la función debiendo desempeñarse con imparcialidad, y muy especialmente señala que debe respetar los valores de probidad, reserva, decoro y dignidad en el cumplimiento de sus funciones. Esto ultimo se complementa con la absoluta reserva y discreción que debe guardar en el desempeño de su actividad, aun cuando deje de pertenecer al Servicio Exterior, de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 4° de la referida Ley.

Por otra parte, de acuerdo a la normativa vigente, toda manifestación pública de un funcionario del Servicio Exterior debe contar con la debida autorización de la Cancillería.

En función de lo antes expresado, es que presentamos el siguiente:

I.- Pedido de informes.

Solicito que el Ministerio de Relaciones Exteriores informe:

1.- Si la participación del Sr. Embajador Enciso en el programa periodístico de referencia contó con la debida autorización de la Cancillería.

2.- Si ese fuere el caso, cuáles fueron los parámetros establecidos para la realización de tal entrevista.

3.- Asimismo, que opinión merecen las expresiones y comentarios públicos realizados por el Embajador Enciso en el programa "Quien es quien", valoradas en el marco de la normativa vigente, en tanto las mismas no cumplen con el criterio de independencia respecto a grupos o partidos políticos.

4.- En caso de haberse configurado los motivos antes expuestos, se nos informe si la Cancillería ha tomado alguna medida al respecto.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta con mi mayor consideración.

Daniel Caggiani
Senador

Montevideo, 23 de enero de 2022.
Sra. Presidenta de la Comisión Permanente
Senadora Amanda Della Ventura
Presente.-

Cúmpleme dirigirme a Ud. de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, a fin de solicitarle que tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio del Interior, el siguiente:

I. Pedido de Informe

1. Se solicita conocer cuántos pasaportes comunes por primera vez se tramitaron en la Sección Consular de Uruguay en Rusia entre el período comprendido 2014-2022, discriminado año por año, especificando si fueron por la ley N° 16.021 o la Ley N° 19.362, y especificando si las personas fueron nacidos en Rusia o en otro país.
2. Conocer cuántos pasaportes se renovaron a ciudadanos legales en el período 2014-2022 en la Sección Consular de Uruguay en Rusia.
3. Conocer cuántas renovaciones de pasaportes a nacionales se realizaron en la misma Sección Consular en el mismo período, 2014-2022. Se agradece especificar si las personas nacieron en territorio uruguayo o fuera.
4. Conocer el número de cédulas de identidad emitidas por primera vez por la DNIC por la Ley N° 16.021 y por Ley N° 19.362 entre los años 2014-2022, de personas nacidas en Rusia. Se agradece especificar año por año.
5. Conocer el número de pasaportes emitidos en la DNIC a nacionales uruguayos por las Leyes N° 16.021 y N° 19.362 por primera vez entre los años 2014 – 2022, de nacionales nacidos en Rusia.
6. Conocer cuántos pasaportes se renovaron a ciudadanos legales en el período 2014-2022 de nacionalidad rusa.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta con mi mayor consideración.

Daniel Caggiani
Senador

La señora legisladora Silvia Nane solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, relacionado con el estado de situación del mecanismo de portabilidad numérica de telefonía móvil. (Asunto 157739);

• con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Junta de Transparencia y Ética Pública, relacionado con información solicitada y publicada por la Jutep. (Asunto 157738).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 26 de enero de 2023

Señora Presidenta de la
Comisión Permanente
Amanda Della Ventura

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio Industria, Energía y Minería (MIEM) y por su intermedio a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) el siguiente pedido de informes sobre el **ESTADO DE SITUACIÓN DEL MECANISMO DE PORTABILIDAD NUMÉRICA DE TELEFONÍA MÓVIL**, basado en los antecedentes que se describen a continuación:

ANTECEDENTES

I) La Ley Nº 19.889, Ley de Urgente Consideración, promulgada el 9 de Julio de 2020, establece en su sección XI, Capítulo II los artículos 471 a 476 que refieren a la portabilidad numérica.

II) El decreto Nº 26/2021 establece el reglamento y cronograma de implementación del sistema de portabilidad numérica. En su artículo 3°establece los principios de la portabilidad numérica, siendo uno de ellos el principio de transparencia: :

> *"La información referente a la portabilidad numérica, y en especial los actos derivados de su implementación y gestión, estarán sujetos a la máxima publicidad, salvo las excepciones establecidas en la ley o amparadas en ésta".*

III) El artículo 24 establece las obligaciones del Administrador de la Base de Datos (ABD), entre las que se incluye:

> *"(r) Proveer la información requerida por la URSEC y los Operadores de Servicios de Telefonía Móvil, incluyendo entre otros los siguientes elementos:*
>
> ** Solicitudes de Portación iniciadas y finalizadas, incluyendo los plazos de las mismas, discriminadas por operador.*

** Solicitudes de portación rechazadas y discriminadas por operador y causa correspondiente.*

** Registro de fallas, con sus causas, procedimientos y tiempos de solución".*

INFORMACIÓN SOLICITADA

1. Informe en el formato de tabla (preferiblemente planilla electrónica o archivo .CSV) que se indica debajo que indique las solicitudes de portación recibidas por los Operadores de Servicios de Telefonía Móvil (OSTM) desde el 12 de Enero de 2022 hasta el día anterior a la respuesta de este informe.

Semana	Cantidad portaciones	Donante	Receptora	PF/PJ
Sem 1 - 12 al 18/Ene				
Sem 2 - 19 al 25/Ene				
…				

Ejemplo para completar tabla de datos:

Semana	Cantidad portaciones	Donante	Receptora	PF/PJ
Sem 1 - 12 al 18/Ene	5	*Antel*	*Movistar*	*PJ*
Sem 1 - 12 al 18/Ene	15	*Antel*	*Movistar*	*PF*
Sem 1 - 12 al 18/Ene	20	*Antel*	*Claro*	*PJ*
Sem 1 - 12 al 18/Ene	15	*Antel*	*Claro*	*PJ*

2. Informe en el formato de tabla (preferiblemente planilla electrónica o archivo .CSV) que se indica la cantidad de portaciones en estado final de proceso

fueron rechazadas por los OSTM y el ABD, las portaciones aprobadas, agendadas y efectivamente realizadas.

MES	Total Solicitudes	APROBADO AUTOMÁTICAMENTE	RECHAZO ABD	RECHAZO DONANTE	APROBADO DONANTE	AGENDADO	ACTIVO	PF/PJ
ENERO								
FEBRERO								

Ejemplo para completar tabla de datos:

MES	Total Solicitudes	APROBADO AUTOMÁTICAMENTE	RECHAZO ABD	RECHAZO DONANTE	APROBADO DONANTE	AGENDADO	ACTIVO	PF/PJ
ENERO	*1.200*	*300*	*100*	*100*	*100*	*100*	*500*	*PF*
ENERO	*300*	*20*	*50*	*50*	*100*	*50*	*30*	*PJ*
...								

3. Total acumulado a la fecha anterior de respuesta de este informe de las portaciones entrantes y salientes de cada Operador de Servicios de Telefonía Móvil.

PERIODO INICIO: FIN:	Cantidad de Portaciones ENTRANTES	Cantidad de Portaciones SALIENTES	SALDO
ANTEL			
CLARO			
MOVISTAR			

4. Total de servicios móviles de cada Operador de Servicios de Telefonía Móvil por año.

AÑO	**2020**	**2021**	**2022**
ANTEL			
CLARO			
MOVISTAR			

Silvia Nane
Senadora

26 de enero de 2023

Señora Presidenta de la
Comisión Permanente
Amanda Della Ventura

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y por su intermedio a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) el siguiente pedido de informes sobre el **INFORMACIÓN SOLICITADA Y PUBLICADA POR LA JUTEP**, basado en los antecedentes que se describen a continuación:

ANTECEDENTES

1) Varios medios de comunicación han informado sobre una medida adoptada por la JUTEP referida a ocultar información de entidades financieras, las denominaciones comerciales y los números de cédula de identidad de los obligados, así como información de ciertos tipos de inmuebles, en algunas declaraciones juradas de jerarcas, que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 12 Bis de la Ley Nº 19.797 deben ser publicadas.

   https://www.busqueda.com.uy/Secciones/Vice-de-la-Jutep-ordeno-ocultar-los-nombres-de-las-sociedades-anonimas-propiedad-de-jerarcas-uc54765

2) En las declaraciones juradas publicadas por la JUTEP desde el año 2020, pertenecientes al Senador Juan Sartori y a la Sra. Carolina Ache, no se encuentra información referida a los ingresos y bienes de sus cónyuges, por lo cual dichas declaraciones juradas son incompletas y no cumplen con la Ley Nº 19.797.

   https://www.gub.uy/junta-transparencia-etica-publica/sites/junta-transparencia-etica-publica/files/documentos/publicaciones/2022%20Senador%20Sartori.pdf

https://www.gub.uy/junta-transparencia-etica-publica/sites/junta-transparencia-etica-publica/files/documentos/publicaciones/MRREE%20Embajadora%20ACHE.pdf

3) En el portal de la JUTEP figura como última publicación de funcionarios declarados omisos, el listado correspondiente al publicado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley No 19797, corresponde al último cuatrimestre de 2019.

https://www.gub.uy/junta-transparencia-etica-publica/comunicacion/publicaciones/publicacion-omisos

INFORMACIÓN SOLICITADA

1) Respecto a la información que se decidió ocultar en algunas declaraciones juradas:
   1.1 Fundamentos que avalan tal decisión
   1.2 Acta de la sesión de directorio en que se trató el tema y la resolución correspondiente
   1.3 ¿Cuál ha sido, en general, el criterio de la JUTEP para el ocultamiento de información relativa en algunos casos a entidades financieras o tipos de inmuebles en el periodo comprendido entre marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2022 ? Incorporar actas de las sesiones de directorio en las que se trató el tema, así como las resoluciones correspondientes.

2) Respecto a las declaraciones juradas del Senador Juan Sartori y la Sra. Carolina Ache, en tanto ambos han omitido información relativa a sus cónyuges desde 2020: ¿Qué medidas adoptó la JUTEP en cada caso? Incorporar actas de las sesiones de directorio en las que ambos temas fueron analizados.

3) Informes anuales de los funcionarios declarados omisos en 2020, 2021 y 2022, indicando las razones por las cuáles éstos no fueron publicados en el portal de la JUTEP en tiempo y forma

Silvia Nane
Senadora

5) DÍA INTERNACIONAL DE CONMEMORACIÓN ANUAL EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión Permanente ingresa a la consideración del único punto del orden del día: «Adhesión al Día Internacional de Conmemoración Anual en Memoria de las Víctimas del Holocausto» que, como todos los años, la Comisión Permanente lleva adelante.

Saludamos la presencia de autoridades nacionales e integrantes del cuerpo diplomático; también, a los señores miembros de la comunidad judía uruguaya que nos acompañan, a las autoridades del Comité Central Israelita del Uruguay, Gerardo Stuczynski y Roby Schindler y del Centro Recordatorio del Holocausto y Museo de la Shoá de Uruguay, señoras Rita Vinocur y Sandra Veinstein, y a las autoridades y los integrantes de las comunidades judías de todas las instituciones presentes. Destacamos especialmente la presencia de los jóvenes y su rol preponderante en la conservación de la memoria. También queremos resaltar el apoyo que, como siempre, nos ha dado la directora ejecutiva del Comité Central Israelita del Uruguay, Gabriela Fridmanas.

Sean todos y todas bienvenidos.

Antes de comenzar con la lista de oradores, desde la Mesa, y también como legisladora que soy, quiero expresar mi solidaridad. Estos trágicos hechos que hoy vamos a recordar afectaron a los judíos no solo de aquellos tiempos, sino también a las generaciones actuales. A lo largo de mi vida todos estos hechos de alguna forma me han impactado y dolido mucho.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Me hago eco de los saludos de la señora presidenta y destaco especialmente la presencia de la señora vicepresidenta de la república y presidenta del Senado, escribana Beatriz Argimón.

Me voy a referir a uno de los acontecimientos más desgarradores y abominables de la historia, el genocidio del pueblo judío, el Holocausto judío, para unir mi voz en contra de la artera campaña que se inició con el fin de desacreditar, de minimizar, el horror que vivieron los judíos; campaña que, con oscuros fines que me voy a mencionar más adelante, intenta revocar o hacer desparecer de la consideración de los hombres el término «Holocausto», es decir, el intento de destrucción total del pueblo judío a mano de los nazis.

Tengo el orgullo de ser heredero y alumno de grandes blancos que me enseñaron a valorar al pueblo judío, entre otros, el expresidente Luis Alberto Lacalle Herrera; el actual ministro del interior, Luis Alberto Heber; el senador Gustavo Penadés, y nuestro presidente, Luis Lacalle Pou. Ellos han sido adalides en el reconocimiento de los judíos en lo nacional y en lo internacional, participando en múltiples actividades, como la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y la Marcha por la Vida que se realiza desde Auschwitz hasta Birkenau. Además, han estado siempre de las celebraciones judías en el Uruguay, como la recordación de la Noche de los Cristales Rotos o la Ceremonia Central del Día del Recuerdo del Holocausto y el Heroísmo.

Alentado, entonces, con esas guías, debo empezar por explicar por qué privilegio la denominación de pueblo para referirme a todos los judíos, sin distinción de credo religioso ni de opción política o ideológica, vivan en Israel o formen parte de la gran diáspora que los tiene dispersos por el mundo. Lo hago así, señora presidenta, porque estoy convencido de que los judíos son antes, y más que nada, un pueblo, un gran pueblo en el sentido sociológico, es decir, una colectividad unida por un sentimiento de pertenencia a un grupo humano, a una cultura que reconoce descender genética o espiritualmente de los mismos antepasados, unidos por tradiciones compartidas que desde la antigüedad se han distinguido por su sentido de tener un origen, unos valores y una historia comunes, más allá de los avatares que vivieron en todos los tiempos. Esto se ve reafirmado por un análisis de exclusión que nos indica que los judíos no forman parte de una nación, de un país, no están unidos por una religión y, por sobre todo, no son una raza. No están unidos por una religión, pues hay muchos judíos que se reconocen como tales y son ateos. No forman parte del país Israel, de la nación israelí, pues solo 6:800.000 son ciudadanos de Israel de los casi 15:000.000 de judíos que se reconocen como tales en todo el mundo.

Me importa destacar que no existe la raza judía; esa lamentable concepción dio origen al Holocausto del pueblo judío. Ha sido demostrado que raza como concepto biológico no existe; es solo una construcción histórico-social elaborada por intereses de dominación y poder, que en el caso del pueblo judío ha permitido su persecución durante su larga historia mediante procesos de exilio, de esclavitud y, por último, de genocidio durante el régimen nazi. Fueron esclavos en Egipto primero; exiliados en Babilonia en los años 600 antes de Cristo; dominados por los persas, por los griegos y luego por los romanos, y posteriormente exiliados, después de que Jerusalén y su templo fueran destruidos por los romanos en el año 70 después de Cristo y enviados en dispersión por el mundo dominado por Roma. Luego, las persecuciones contra los judíos llegaron a un nivel máximo cuando Hitler, con la Alemania nazi, intentó exterminarlos. Solo el hecho de que hubiera personas que se identificaran como judíos después de cientos de años sin una patria es realmente extraordinario, hasta que, en 1948, a través de las Naciones Unidas, los judíos vieron el increíble renacimiento de Israel como Estado moderno y lograron tener nuevamente una patria después de la que constituyó el Reino de Judá, unos mil años antes de Cristo.

Tal vez la causa de ese milagro de persistencia en la historia, de tenacidad en la lucha por mantener una identidad sin territorio que uniera se encuentre en los propios sufrimientos, en los martirios que padecieron los judíos en todos los tiempos. Tal vez se encuentre en que el pueblo judío ha logrado existir a lo largo de tantos siglos, en épocas de armonía y en épocas de persecución y tortura. Tal vez, también, porque los judíos se consideran parte de la misma familia y están dispuestos a apoyarse, a ayudarse y a luchar por aquello que los mantiene unidos.

Las palabras de León Tolstói –que no era judío– expresan mejor que yo mi pensamiento. Decía el genial ruso: «El judío representa el emblema de la eternidad. Él es quien ni la masacre ni la tortura durante miles de años pudo destruir; él es quien ni el fuego ni la espada ni la Inquisición pudo borrar de la faz de la Tierra». Ese sentimiento de pertenecía a un mismo pueblo, ese amor propio de una familia que defiende con uñas y dientes a todos los que se sienten como miembros es lo que quiero destacar antes de entrar al análisis de su Holocausto del siglo XX.

Esos son los valores que me hacen admirar y respetar al pueblo judío, y son esa admiración y ese respeto los que me impulsan a desenmascarar a quienes pretenden menospreciar su último sufrimiento: su Holocausto. Son varias las causas que se han esgrimido para explicar esta infamia. La primera es la del resurgimiento de diversas formas de ideología nazi, del neonazismo, que campea en varios países, aunque en forma minoritaria, gracias a Dios. La segunda es que ese desprecio, esa negación del Holocausto judío forma parte de la lucha con la que varios sectores de la izquierda universal, que adhiere a la que llaman causa Palestina, pretenden debilitar al pueblo judío de todos los modos posibles y no soportan lo que consideran un motivo de su prestigio, como es que el 1.° de noviembre de 2005 las Naciones Unidas hayan designado al 27 de enero de cada año como Día Internacional de Conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto, en recordación de la liberación de Auschwitz, que se produjo ese mismo día del año 1945.

En lo personal, señora presidenta, me es indiferente reconocer cuál puede ser la causa de la negación del Holocausto judío; es más, tiendo a pensar que pueden ser las dos mencionadas, pues no sería la primera vez que el comunismo internacional une sus fuerzas con alguna forma de nazismo, como lo hizo el 23 de agosto de 1939, en el pacto negociado por el ministro alemán de Relaciones Exteriores, Ribbentrop, y su par soviético, Molotov, y que pasara a la peor historia con el nombre de pacto nazi-soviético. Por ese acuerdo Estonia, Letonia, la parte oriental de Polonia y la Besarabia rumana caerían en manos de la Unión Soviética, y la parte occidental de Polonia en manos del régimen nazi alemán. Así fue que el 1.º de setiembre de 1939 el ejército germano invadió Polonia por el oeste y, dos semanas después, el ejército soviético lo hizo desde el este, ocupando Estonia y Letonia. Se ve claramente que ya en esa época ambos totalitarismos no le hacían asco a pactar si ello les permitía dominar según sus intereses. Sea como sea, en todo caso la negación del Holocausto judío constituye una distorsión deliberada de la verdad histórica. Por eso, señora presidenta, debemos reafirmar que el Holocausto constituyó un genocidio de la población judía de Europa, que tuvo lugar entre 1935 y 1945 y que fue ejecutado por el régimen nacional socialista alemán con la colaboración de gran parte de los Gobiernos europeos.

Quiero finalizar mi exposición de la mañana de hoy haciendo mías las palabras de Ana Jerozolimski publicadas en *Semanario Hebreo,* el 27 de enero del año pasado. Ella escribía: «El pueblo judío tiene el imperativo moral de recordar a sus hermanos asesinados. Y al mismo tiempo, siempre, advierte que las lecciones de la Shoá son universales y que la humanidad toda debe comprender a qué conduce la discriminación. El "Nunca más" no es solo para el pueblo judío. Relativizar el Holocausto, dando a entender que "no fue para tanto", es tan pecaminoso como negarlo».

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor legislador Reyes.

SEÑOR REYES.- En el año 2005 la ONU estableció el día 27 de enero como la fecha para que todos sus Estados miembros recuerden a las víctimas del Holocausto y en ellas al horror planificado y provocado por el régimen nazi. Desde entonces, alrededor del mundo, en un día como el de hoy se recuerda a las víctimas de la Shoá, nombre con el que el pueblo judío recuerda al Holocausto. Ya la existencia de dos nombres para denominar este acontecimiento nos indica una de sus singularidades: cuando el mundo se enteró de lo ocurrido dentro de los campos de concentración y exterminio, en los guetos y en los fusilamientos previos y posteriores a 1942, no había una palabra para denominar lo acontecido con el pueblo judío, por lo que se eligió el término «Holocausto». En su origen esta palabra se refiere a un sacrificio u ofrenda a Dios. Hoy el pueblo judío recuerda este tiempo con el nombre de Shoá, que en hebreo antiguo significa cataclismo o desastre.

Año a año en Uruguay esta conmemoración cae en tiempo de receso parlamentario. En definitiva, el Parlamento es el representante del pueblo uruguayo razón por la que en el día de la fecha nos reunimos para decir bien alto que nosotros recordamos.

La fecha fue elegida porque un día como hoy, en 1945, tras la ofensiva final de los aliados contra el nazismo, las tropas soviéticas ingresaban a Auschwitz, campo de exterminio, emblema del intento de deshumanización que

ciertas personas pueden infligir a otras. Es cierto que rescataron a los pocos sobrevivientes que allí quedaban con algo parecido a la vida y que no pudieron ser arrastrados a las marchas de la muerte, pero al entrar también encontraron las montañas de restos humanos que, en su derrota, los nazis no pudieron destruir. Permanecieron como testigos silenciosos de la llamada solución final al problema judío. Ese 27 de enero de hace setenta y ocho años la humanidad perdió su inocencia al correrse el telón de la verdad al mundo entero. Las grandes potencias ganadoras ya tenían suficientes datos como para tener una idea de lo que estaba pasando. Si bien el horror de aquel hallazgo quedó retratado y filmado para la historia –y sigue causando repudio y solidaridad con los que sufrieron la persecución en carne propia–, el químico, escritor y sobreviviente italiano, Primo Levi, nos recuerda –y cito–: «El que estuvo allí nunca podrá salir y el que no estuvo nunca podrá entrar».

En días como hoy podemos intentar aproximarnos, aprender de lo ocurrido, grabarlo en nuestra memoria para que no vuelva a ocurrir.

La resolución de la Unesco que llama a honrar a los seis millones de víctimas agrega luego la necesidad de luchar activamente –y cito textualmente– «contra el antisemitismo, el racismo y toda forma de intolerancia que pueda conducir a actos violentos contra determinados grupos humanos».

Uruguay recibió después de la guerra a muchos sobrevivientes. Cada uno de ellos encontró en nuestro país un lugar donde volver a comenzar. En los casos más afortunados más de un miembro de familias numerosas llegaron aquí. En otros, como únicos sobrevivientes de sus familias formaron la propia en nuestro país. Algunos decidieron hablar sobre lo acontecido y otros optaron por el silencio. Hablando o callados, las heridas de los sobrevivientes, los recuerdos de lo vivido y las ausencias calaron hondo y hoy hijos y nietos siguen dando testimonio porque, como expresó la sobreviviente y Premio Nobel de la Paz, Elie Wiesel, quien escucha a un testigo se convierte en testigo. A todos ellos los honramos en la figura de una sobreviviente que tomó la ciudadanía uruguaya y cuyo nombre hoy lleva la Escuela pública n.º 359: Ana Vinocur.

En el marco de un día como hoy, de conmemoración de lo acontecido en el Holocausto, en el año 2007 fue votada por unanimidad una moción para que una escuela llevase su nombre, cristalizándose en junio de 2009 en la Ley n.º 18521. En aquel 2009 la Escuela Ana Vinocur era la primera y única en el mundo con el nombre de una sobreviviente del Holocausto de la que Yad Vashem –la principal institución de recordación del Holocausto en el mundo– tuviera conocimiento.

En su testimonio, Ana Vinocur recuerda este día de hace setenta y ocho años: «Es inexplicable la sensación que se tiene al saberse liberado de las cadenas después de seis años de cautiverio en el infierno. ¿Cómo encontrar palabras adecuadas? No podremos borrar nunca lo que hemos soportado llegando a grados infrahumanos. Tampoco podremos recuperar lo que hemos perdido; ni todas las riquezas del mundo agolpadas lograrían borrar las huellas tatuadas en nuestros corazones. A pesar de todo tenemos que seguir adelante y edificar nuestro futuro. A lo vivido es imposible darle un título; todos los nombres que existen palidecen ante esta realidad. No lo confundan con una novela, esto es una historia verídica entre miles que hubo en la época de los nazis. Es solo un leve esbozo de lo que fue ciertamente. No se debe permitir que los tiranos lleven el mundo hacia la esclavitud. Tendrán que tener siempre presente esta tremenda historia para que no se repita jamás. Es necesario que las futuras generaciones sepan defender, comprender y apreciar la palabra libertad».

Ana Vinocur –quien falleció en el año 2006–, junto a Chil Rajchman y algunos otros, dio a nuestra sociedad los primeros testimonios de lo ocurrido durante la Shoá; aunque estaba lejos de aquellos campos de concentración, también podía y puede aprender sobre lo ocurrido en la Shoá, cuando un grupo de personas fue visto por otros como subhumanos y, por tanto, no merecedores del goce de derechos humanos fundamentales, comenzando por el del derecho a la vida.

Habiendo pasado unos años, los sobrevivientes de la Shoá en Uruguay se fueron encontrando y generando espacios donde poder estar con personas que compartían una experiencia tan singularmente trágica como la supervivencia a un genocidio. Ese espacio hoy es el Centro Recordatorio del Holocausto, que contiene el primer Museo de la Shoá de Latinoamérica, fundado en 1985 y donde Rita Vinocur –hija de Ana y sobrina de otro superviviente, Enrique Benkel–, junto a muchos otros uruguayos con distintas iniciativas, como la asociación civil Proyecto Shoá, mantienen viva la memoria que, por biología, cada vez queda más en manos de quienes escucharon testimonios que de sobrevivientes de aquella tragedia.

De Ana, además de su familia y sus amigos, nos queda su voz en los tres libros que escribió: *Sin título*; *Luces y sombras después de Auschwitz* y, finalmente, *Volver a vivir después de Auschwitz*. Estos libros son memoria viva, escritos por alguien que halló en Uruguay una nueva patria y, en ella, una nueva vida.

La importancia del recuerdo de la Shoá es clara. La respuesta a por qué hablar de Shoá es sencilla: la Shoá no atentó contra el pueblo judío, sino contra la humanidad en su conjunto. Y desde esta perspectiva ya no puede ser considerada patrimonio exclusivo de un pueblo porque en su sombra se cuestiona la condición humana. Preguntarse por la esencia del ser humano en el siglo XXI sin comprender el significado profundo de Auschwitz sería como esperar que llueva en un desierto: inútil y decepcionante, porque se estaría excluyendo un aspecto fundamental de la historia, en especial en sociedades occidentales, donde la Shoá implicó un quiebre decisivo en la utopía del pro-

greso positivista. El mundo, con la Shoá, perdió los restos que le quedaban de inocencia.

Sin embargo, para recordar cabalmente tenemos que hacerlo hablando desde el comienzo de este episodio tan doloroso de la historia. La Shoá es el asesinato planificado y sistemático de aproximadamente seis millones de judíos durante el régimen nazi en Alemania, que comenzó en 1933, en un contexto de vulnerabilidad económica y social y con instituciones democráticas endebles en dicho país, con el ascenso de Hitler al poder. Ese plan de exterminio continúa y se profundiza durante la Segunda Guerra Mundial, desde 1939 a 1945.

Este genocidio de más de la mitad de la población judía europea –recordemos que la población judía previo al Holocausto era de once de millones de personas– fue efectuado por los nazis y colaboradores, hombres y mujeres de diversas nacionalidades, edades y credos, a través de diversos métodos, entre ellos, la cámara de gas. El nazismo, asimismo, persiguió a todo aquel que no considerase apto para pertenecer a un diseño de sociedad racista donde solo cabían algunas personas.

Otras víctimas del nazismo fueron los opositores políticos y religiosos, particularmente los testigos de Jehová, los homosexuales, las personas que tuvieran alguna discapacidad física o mental, las personas negras o afrodescendientes, y el pueblo romaní, más comúnmente conocido como gitanos. Tal y como establece Mario Escobar en el desgarrador libro *Canción de cuna de Auschwitz,* más de veinte mil miembros de la etnia gitana fueron encarcelados y exterminados en Auschwitz, y alrededor de un cuarto de millón fueron asesinados en las cunetas y los bosques del norte de Europa y Rusia.

Con respecto a las personas LGBT, a pesar de que la homosexualidad estaba prohibida en Alemania previo al ascenso del nazismo, el artículo 175 del código penal alemán no era aplicado, y antes de Hitler estas personas gozaban de libertades jamás antes tenidas, que convirtieron a Berlín y otras ciudades en centros de florecimiento intelectual, artístico, científico y humano de referencia para esta comunidad. Muchos en Alemania vieron la tolerancia de los homosexuales como un símbolo de la decadencia de ese país.

Una vez que tomaron el poder, en 1933, los nazis intensificaron la persecución de los hombres homosexuales alemanes, que variaba desde la disolución de las organizaciones homosexuales a la internación de homosexuales en campos de concentración. Los nazis creían que los homosexuales eran hombres débiles que no podían luchar por la nación alemana. Las lesbianas no se consideraban una amenaza a las políticas raciales de los nazis y en general no fueron objeto de persecución.

Similarmente, los nazis en general no tenían como blanco a los homosexuales no alemanes. En la mayoría de los casos, los nazis estaban preparados a aceptar a los exhomosexuales a la comunidad racial con la condición de que se hicieran racialmente conscientes y abandonaran su estilo de vida, es decir, vivieran como parejas heterosexuales y tuvieran hijos. Esta opción no estaba disponible para ninguna persona que fuese judía.

Entre 1933 y 1945 la policía arrestó aproximadamente a 100.000 hombres homosexuales. La mayoría de los 50.000 condenados por los tribunales pasaron tiempo en prisiones regulares y entre 5000 y 15.000 fueron internados en campos de concentración. Los nazis internaron a algunos homosexuales en campos de concentración inmediatamente después de haber tomado el poder en enero de 1933.Según muchos relatos de los sobrevivientes, los homosexuales eran uno de los grupos más abusados en los campos.

Algunos nazis creían que la homosexualidad era una enfermedad que podía ser curada y diseñaron políticas para «curar» a los homosexuales de su «enfermedad» a través de la humillación y el trabajo duro. La sobrevivencia en los campos tomó muchas formas. Para algunos hombres homosexuales, generalmente jóvenes, esto implicó el intercambio de favores sexuales por comida y protección de los abusos de otros prisioneros.

Otra forma de sobrevivencia disponible para algunos homosexuales era la castración, que algunos oficiales de la justicia criminal apoyaban como una manera de «curar» la perversión sexual. En un principio, los acusados homosexuales podían consentir la castración a cambio de sentencias menores. Más tarde, los jueces y los oficiales de los campos de las SS podían ordenar la castración de un prisionero homosexual sin su consentimiento.

Debido a que el artículo 175 no fue abolido con el final del nazismo y la pertenencia al colectivo LGBT siguió siendo motivo de vejámenes y persecución, hay relativamente pocos testimonios y no existe al día de hoy un número exacto de víctimas de esa persecución.

Entre los crímenes más desconocidos del nazismo, narra Götz Aly en su libro *Los que sobraban,* se encuentra el asesinato de unos 200.000 alemanes que entre 1939 y 1945 fueron víctimas de la eutanasia como parte de un plan llamado T4, por considerárseles enfermos incurables, débiles mentales, epilépticos o discapacitados, lo que los convertía en una carga innecesaria para el presente y en un riesgo para el mantenimiento de la pureza racial. Les era conveniente, además, poder liberar recursos médicos y camas de hospital para los soldados que estaban en los frentes de la guerra. Muchas familias que sufrieron estas pérdidas las mantuvieron en secreto, por vergüenza o para no cargar con el estigma de admitir una enfermedad hereditaria en la familia. Para referirse a sus crímenes, los muchos implicados utilizaron eufemismos como redención, interrupción de la vida o muerte de gracia. Unos pocos

condenaron los asesinatos abiertamente, pero la mayoría guardó silencio.

De cada uno de estos grupos podríamos hablar durante horas, describiendo las particularidades de sus padecimientos durante el nazismo, pero hoy recordamos al pueblo judío porque durante el nazismo no todas las víctimas fueron judías pero todos los judíos fueron víctimas; sin embargo, todas tienen algo en común: ver en otro ser humano algo distinto a un reflejo de sí mismos, ver en el otro a otra persona y, por tanto, tratarla con la dignidad y el respeto que merece cualquier vida humana.

Para entender la Shoá debemos tener presente que, como todo genocidio, tuvo etapas.

La primera fue la erradicación de la influencia judía de la sociedad. Esta etapa ocurrió entre 1933 y 1939 y se caracterizó por prohibiciones, discriminación y violencia hacia la población judía. Dentro de las medidas se encontraban el expolio de negocios pertenecientes a personas judías, quema de libros y su prohibición, censura artística a disidentes al régimen y pensadores, artistas y científicos judíos, diversas prohibiciones de participación en el ámbito público de personas judías y la prohibición del ejercicio profesional y la participación académica de judíos.

De hecho, ya en abril de 1933 el ministro de Ciencias, Educación y Cultura de Alemania, Bernhard Rust, ferviente defensor del adoctrinamiento educativo en ideas nazis, se expresaba de la siguiente manera: «La ciencia para un judío no supone una tarea, una obligación, un dominio de organización creativa sino un negocio y una forma de destruir la cultura del pueblo que le ha acogido».

El 15 de setiembre de 1935 los nazis implementaron las leyes raciales de Núremberg. Estas leyes racistas estaban dirigidas contra los judíos en Alemania, dándoles menos derechos que a otros residentes de ese país. Las leyes determinaban quién era judío y quién no y esa distinción estaba basada en la ascendencia; los judíos ya no eran considerados ciudadanos y, por consiguiente, no podían ejercer ciertos derechos civiles como votar, ni tampoco trabajar para el gobierno.

Otra característica es la «Ley sobre la protección de la sangre y el honor alemán». Dicha ley prohibía los matrimonios entre judíos y alemanes. Además, a los judíos no se les permite emplear en sus hogares a mujeres de 45 años o menos edad para preservar la pureza racial.

De esta etapa de prohibiciones Ana Frank relata: «Nuestra vida no transcurría sin emociones ya que el resto de nuestra familia sufría el impacto de las medidas hitlerianas contra los judíos. (…) las disposiciones contra los judíos se sucedieron unas a otras. Los judíos fueron obligados a llevar la estrella amarilla y a ceder sus bicicletas; prohibición para los judíos de subir a un tranvía, de conducir un coche; obligación de hacer sus compras exclusivamente en los establecimientos marcados con el letrero "negocio judío" y de las 15 a las 17 únicamente. Prohibición para los judíos de salir después de las ocho de la noche (…) prohibido participar en los deportes públicos (…) prohibición de visitar a los cristianos, obligación de asistir a escuelas judías. (…) No podíamos hacer esto o aquello, pero la vida continuaba a pesar de todo. (…) No te atreves a hacer nada por miedo a que esté prohibido».

A medida que transcurrían los años se fue planteando, teniendo a Eichmann a la cabeza, la idea de la migración de los judíos como política de Estado y quienes podían emigraban a otros países. Sin embargo, tal y como evidencia el resultado de la conferencia de Evián, donde se reunieron líderes del mundo para debatir sobre si aceptar o no refugiados judíos, el mundo se dividió en dos grupos de naciones: aquellas que querían expulsar a los judíos y las que no querían recibirlos. A nivel interno, la utilización de la propaganda y de la educación fue insensibilizando a la población respecto a qué ocurría con la población judía en Alemania, a la que culpaban de todos sus males a pesar de representar menos del 1 %. En noviembre de 1938 finalmente ocurrió la infame Noche de los Cristales Rotos. Esa noche cientos de negocios, templos y hogares de personas judías en ciudades alemanas y austríacas fueron atacadas por la población civil, instigada por los nazis. Más de 30.000 judíos fueron detenidos e internados en campos de concentración donde algunos de ellos murieron. El número de judíos asesinados es incierto, con estimaciones entre 36 a 200 aproximadamente entre esos dos días de levantamientos. El régimen ya tenía evidencias de que ni al mundo ni a sus ciudadanos les importaba el destino de la población judía y podía avanzar en su plan de segregación racial.

El 1.º de setiembre de 1939 con la invasión a Polonia comienza la Segunda Guerra Mundial. Con la invasión de varios países del continente europeo, las prohibiciones impuestas a los judíos alemanes se les impusieron a los judíos de los países conquistados. También existía más población judía bajo el yugo nazi. En Polonia únicamente la población judía ascendía a alrededor de tres millones, de los cuales, por cierto, un 90 % fue asesinado. A posteriori se comenzó con la separación física de las personas judías del resto de la población civil a través de la construcción de guetos, que eran barrios de las distintas ciudades donde, con muros altos y alambres de púas, se aislaba a los judíos del resto de la población. Allí vivían en condiciones deplorables, hacinados y con escaso a nulo acceso a comida y medicamentos. Se calcula que aproximadamente un tercio de las víctimas de la Shoá pereció en estas condiciones.

El gueto más infame fue el de Varsovia. Allí, una joven polaca de 14 años llamada Rutka Laskier también escribe la historia. Nos dice: «Voy a intentar describir los hechos de ese día para poderlo recordar dentro de unos años, si no me deportan, por supuesto». Rutka nos da un escalofriante relato de la realidad en el gueto de Varsovia.

En una de las páginas de su diario, del 6 de febrero de 1943, dice: «Vi, con mis propios ojos, cómo un soldado arrancaba a un bebé de las manos de la madre y le abría la cabeza a golpes contra un poste de electricidad. Los sesos de la criatura salpicaron la madera. La madre enloqueció. Ahora lo escribo como si no hubiera pasado nada, como si yo misma formara parte de un ejército entrenado para la crueldad; soy joven, tengo catorce años, todavía he visto poco en la vida; sin embargo ya me he vuelto tan indiferente. Ahora (…) lo único que siento es un miedo terrible. Cuando veo a alguien con uniforme, pienso apenada en las masas que esperan la muerte. (…) Lo más extraño de todo es que ninguna de nosotras lloraba nada, NADA EN ABSOLUTO. No derramamos ni una sola lágrima. Entonces, vi tantas desgracias que sería inútil describirlo con palabras».

Rutka no sobrevivió.

También en el gueto de Varsovia nos encontramos con la trabajadora social Irena Sendler que, por trabajar en el gueto como enfermera en un intento del régimen de frenar epidemias, se convirtió en famosa por rescatar bebés judíos y colocarlos en familias cristianas, preservando su identidad en registros y no delatando dónde estaban, a pesar de la tortura, y diciendo cerca del final de sus días que de lo único que se arrepentía era de no haber podido salvar a un niño más.

Irene salvó a alrededor de 2500 niños.

También había luz en las personas judías que allí se encontraban prisioneras. Uno de los héroes más destacados es Janusz Korczak. ¿Por qué Janusz Korczak fue un héroe? Su heroísmo y desinterés en la vida y la muerte son sus legados más inolvidables. Por su relevancia como pedagogo e intelectual se le ofreció un salvoconducto para escapar a una nueva vida en otro país. Sin embargo, él dirigía un orfanato en Treblinka durante la Segunda Guerra Mundial, para que los niños de su orfanato no murieran solos en la cámara de gas. Durante su vida y en su muerte fue un reconocido defensor de los derechos de los niños y de la independencia.

En Teresin, una especie de gueto y campo de concentración a la vez, el joven Pavel Friedmann escribió sobre sus sentimientos respecto al encierro:

«La última, precisamente la última,

era de un brillante amarillo que aún me deslumbra.

Era como si el sol no pudiera dejar de llorar sobre las piedras…

Tan amarilla era, y volaba ligera hacia lo alto.

Seguramente quería despedirse del mundo, con un beso.

Hace siete semanas que vivo encerrado en este gueto,

al lado de mi gente, y las flores me llaman,

y la rama blanca del castaño del patio.

Pero ya no he vuelto a ver más mariposas.

Aquella fue la última mariposa que yo vi.

Aquí, en el gueto, las mariposas ya no saben, no pueden volar.

La última mariposa…».

Una compañera de encierro de Pavel, Ela Weissberger visitó Uruguay en 2015 y fue recibida por la entonces ministra de Educación y Cultura, María Julia Muñoz, y la intendenta de Montevideo, Ana Olivera, en el marco del estreno del espectáculo Brundibár, ópera infantil compuesta por Franz Krása e interpretada a escondidas de los nazis en cerca de cincuenta oportunidades hasta que, como Teresin era utilizado como campo modelo de humanitarismo de los nazis para mostrar a la Cruz Roja, el mismo régimen filmó una interpretación de la ópera, que es, en definitiva, una enorme metáfora del derrocamiento de los nazis.

Ela, Pavel, Rutka y Ana Frank, como tantos otros, son ejemplos de la resistencia espiritual que la comunidad judía ejerció frente a un régimen que buscaba deshumanizarla y frente al que no tenían los recursos como para combatir. Escribir, crear, consolar a un amigo, ayudar a un hermano, todas esas son acciones que nos hacen ser seres humanos.

A la par de los guetos existían campos de concentración y trabajos forzosos, donde la población vivía en condiciones deplorables, trabajaba de forma esclava o esperaba la muerte. Cientos de campos de concentración se instalaron en ciudades de varios países europeos. Asimismo, a medida que los nazis avanzaban en los distintos territorios europeos, escuadrones que iban detrás de los soldados, encargados específicamente de esta tarea, iban fusilando a los judíos. Estas personas eran sacadas de sus casas, llevadas a bosques, obligadas a cavar su propia fosa común y uno a uno, hombres, mujeres y niños, eran asesinados.

El 20 de enero de 1942 los nazis se reunieron para discutir las siguientes medidas para imponer a la población judía. Esta reunión es hoy conocida como la Conferencia de Wannsee. Este fue el episodio de la historia nazi donde la «solución final» se creó. Generalmente las soluciones resuelven problemas que tienen las personas, sin embargo, la solución final, muy lejos de ser una, es un eufemismo para definir el genocidio del pueblo judío de toda Europa bajo ocupación alemana. La solución final era que los judíos fuesen enviados a los campos de exterminio operados por las SS y ubicados en Polonia.

Los campos de exterminio eran fábricas cuyo producto era la muerte. Los prisioneros llegaban; en algunos campos eran elegidos para trabajar, porque el campo contaba con una parte de concentración y otra de exterminio, y en otros, simplemente, su destino era la muerte. Las víctimas eran llevadas a los campos de exterminio en trenes de ganado por días y días, sin poder comer o tomar agua y, en muchos casos, sin aire fresco. Quienes sobrevivían a la travesía se adentraban a un infierno que ni Dante Alighieri se animó a describir.

Al llegar eran despojados de sus ropas, rapados y, a veces con la excusa de ser higienizados y a veces plenamente conscientes de su destino, eran llevados a las cámaras de gas. Luego los cadáveres eran inspeccionados para saber si en su boca no había dientes de oro o algo de valor escondido, y cuando ya no había nada que los nazis quisieran, sus cuerpos eran incinerados. Dichos campos de exterminio eran Auschwitz, Chelmno, Majdanek, Belzec, Sobibor y Treblinka. A Treblinka llegó con su hermana un joven judío polaco llamado Chil Rajchman, en un tren con otras diez mil personas. Ese día, los nazis que estaban allí eligieron a unos pocos para realizar tareas dentro del campo. La idea de la deshumanización del régimen nazi también requería la mayor distancia entre la víctima y su asesino. Quienes fusilaban veían las consecuencias de sus actos. Sin embargo, quienes dirigían un campo de exterminio y quienes lo diseñaron e idearon no; obligaban a otros judíos a realizar ese trabajo. Chil fue elegido para realizar tres tareas: clasificar ropas, ser peluquero y dentista. A este respecto nos cuenta: «Clasificando las ropas encuentro el vestido de mi hermana. Me olvido de todo y permanezco con la prenda entre las manos, mirándola. Se la muestro a mi vecino. Él también se conduele conmigo. Arranco un trozo del vestido y lo escondo entre mis ropas. Mantuve conmigo ese trozo de género durante diez meses, es decir, durante todo el tiempo que estuve en Treblinka.

Ese joven, a pesar de haber perdido a su hermana, a pesar de dormir en barracones sin nada de abrigo, a pesar de consumir un poco de sopa y café para largas jornadas de trabajo, a pesar de apenas estar vestido y a pesar del desolado panorama de desesperanza, por esa pulsión de vida que las personas tenemos, siguió trabajando y organizó con otros ochocientos prisioneros una revuelta en la que dinamitaron una cámara de gas e hicieron inutilizable el campo. Ese joven, tras la guerra, se reencontró con su hermano Jacobo; se casó con Lila; emigró a Uruguay; tuvo hijos, nietos y bisnietos, y dio testimonio hasta el final de sus días. Comenzó a escribir lo que vio en cuanto escapó del campo y nunca dejó de ser una voz por todos aquellos que ya no podían hablar. En 2004, a los 89 años, Chil Rajchman falleció. Hoy somos nosotros los que tenemos que ser la suya; la de todos.

En las horas difíciles, hubo uruguayos que se jugaron por salvar vidas en plena operación de exterminio. Así, cuando algunos presidentes de Uruguay como Julio María Sanguinetti y Tabaré Vázquez visitaron Israel, pudieron ver cómo se recuerda en Yad Vashem, memorial del Holocausto, a los denominados Justos entre las Naciones. Quienes son reconocidos con este honor son aquellas personas que no siendo judíos rescataron a hombres, mujeres y niños judíos, y de los que se tiene evidencia que pusieron en riesgo su vida sin obtener nada a cambio. En la medalla que reciben está inscrita una oración del Talmud, que engloba el espíritu de estas personas. Dice: «Quien salva una vida es como si salvara al universo entero».

Los rescatadores y los Justos entre las Naciones son el reflejo de la luz humana en una época donde se vio lo peor de lo que somos capaces como humanidad. Tal es el caso del embajador ante Países Bajos, Carlos María Gurméndez. Mientras ese país era invadido por las tropas nazis, la reina se refugiaba en Inglaterra y cientos de paracaidistas conquistaban el suelo holandés, la embajada uruguaya era una gran mansión, pero parecía pequeña para la cantidad de gente que se «agolpaba en habitaciones y escaleras», relataban testigos de la época.

Gurméndez otorgó visas, pasaportes y nombró a gran parte de los refugiados en la embajada con títulos diplomáticos. De esta manera, hubo personas que no sabían ni una palabra de español y fueron traductores oficiales. Otros, sin la venia del Gobierno uruguayo, fueron designados cónsules y vicecónsules. Todos quedaron incluidos en el grupo de personas que abandonarían el país en un tren blindado. El éxodo incluía a todos los integrantes de las embajadas reconocidas en La Haya. El tren fue detenido. El embajador uruguayo se paró delante de los oficiales nazis junto a toda su familia para defender a su delegación con 20 judíos. Los agentes, tras vacilar sabiendo que esos veinte títulos diplomáticos eran inventados, por fortuna finalmente cedieron. Del otro lado de la frontera, más que Suiza les esperaba la vida.

También colaboró con valentía Florencio Rivas, cónsul en Hamburgo, quien se calcula emitió centenares de documentos para ayudar a los perseguidos. El Consulado de Hamburgo estaba lleno de gente: más de 150 personas se refugiaron en la famosa Noche de los Cristales Rotos, el 9 de noviembre de 1938, en la que el régimen nazi coordinó incendios y saqueos en Alemania y Austria.

Otro hecho que demoró mucho tiempo en descubrirse fue la muerte de uruguayos como consecuencia del Holocausto. Sí se supo siempre que muchos sobrevivientes se nacionalizaron uruguayos; ellos y sus descendientes son algunos de nuestros compatriotas, pero hasta hace poco se ignoraba que algunos uruguayos habían muerto en los campos nazis por ser judíos. El primer caso que se conoció fue el de Ana Balog. Una investigación de largos meses llevó a varios compatriotas, con el apoyo del entonces canciller Gonzalo Fernández, a establecer que esta víctima, que figuraba en todos los archivos como húngara, tenía raíces uruguayas. En efecto, sus padres habían emigrado desde aquel país en la primera mitad del siglo XX, pero la crisis económica los obligó a regresar en 1935 a su país natal. Con ellos regresaron sus hijas nacidas en el Pereira Rossell, Ana y Eva. La primera murió en 1945 en Auschwitz sin que se supiera que además de judía era uruguaya. La noticia se confirmó poco antes del viaje del presidente Vázquez a Israel en 2008 y este pudo llevar consigo, además de la partida de nacimiento, una ofrenda floral especial en su memoria. Asimismo, el intendente de Montevideo Ricardo Ehrlich inauguró un monumento con una placa a metros del Memorial del Holocausto en la rambla.

El hallazgo invitó a seguir investigando y así se descubrió que fueron cinco los uruguayos muertos en el Holocausto nazi y 18 judíos uruguayos no combatientes los que de alguna forma perdieron su vida por su condición de tales durante la Segunda Guerra Mundial. Algunos nombres fueron Ana Balog, Jacques Bloch, Martín Tomas Fisch, Cecilia Holzer, Luis Konter, Vincenza Foà Valabrega, Ferentz Balkanyi, Luis Friedmann y Rozita Hayet; cinco de ellos murieron en el campo de exterminio de Auschwitz-Birkenau.

Según el sobreviviente y premio Nobel de la Paz Elie Wiesel lo contrario del amor no es el odio, es la indiferencia; lo contrario de la belleza no es la fealdad, es la indiferencia; lo contrario de la fe no es la herejía, es la indiferencia; lo contrario a la cultura no es la ignorancia, sino la indiferencia; lo contrario al arte no es lo horrible. Y lo contrario a la paz es la indiferencia a ambas –a la paz y a la guerra–, indiferencia al hambre, a la persecución, al aprisionamiento, a la humillación; indiferencia a la persecución y a la tortura. Elie Wiesel cierra diciendo que lo contrario de la vida no es la muerte, sino la indiferencia ante la vida y la muerte.

En el presente, el odio hacia el pueblo judío y el resurgimiento de ideas nazis está al alza.

Al concluir el año 2022, y en vísperas de esta jornada, el Departamento de Lucha contra el Antisemitismo de la Organización Sionista Mundial, dirigido por la señora Raheli Baratz-Rix, publicó el informe que resume el antisemitismo durante el 2022.

El informe muestra que el aumento en el número de incidentes antisemitas se ha frenado tras un incremento en la última década, pero la situación aún continúa siendo alarmante; cada día son denunciados más de diez incidentes antisemitas en todo el mundo, mientras que numerosos episodios aún no son denunciados oficialmente. Además, se observa un constante aumento de la intensidad en la cobertura mediática, en comparación con años anteriores. Durante el año 2022, los incidentes antisemitas originados en Europa y los Estados Unidos ocuparon un volumen significativo de aproximadamente el 46 % y 39 %, respectivamente, en comparación con el 44,7 % que se produjo en el 2021 en Europa y el 33 %, en los Estados Unidos.

En cuanto a la distribución de las expresiones de antisemitismo, la mayor parte de los hechos antisemitas en 2022 se caracterizaron por la propaganda, que se ubicó en alrededor del 39 %, y representa un aumento del 15 % desde el 2021; el vandalismo, 28 %, con violencia física 14 %, verbal 11 % y deslegitimación 7 %, y solo el 1 % de todos los tipos de sucesos se caracterizaron por manifestaciones.

Aunque el informe para América Latina destaca que el fenómeno del antisemitismo varía entre las diferentes regiones del continente, se ha registrado un cambio positivo en 2022, a la luz de una legislación positiva en los países de la región, pero como consecuencia de la situación económica y de la creciente inflación en algunas regiones, puede verse que la cuestión económica es terreno fértil para el antisemitismo en el futuro.

Las autoridades encargadas de realizar el informe señalan: «El antisemitismo en las redes sociales está creciendo a un ritmo alarmante y lamentablemente, como la historia nos ha enseñado, el mismo derivará también en ataques físicos. Levantamos una clara bandera negra, ante el aumento de la incitación en las redes. (…) El constante aumento de las tendencias antisemitas en la última década es un motivo de preocupación, mientras que la significativa reducción del número de incidentes este año, tampoco es un suspiro de alivio. El antisemitismo está en todas partes, en cada punto del tiempo y el espacio, y no debemos permanecer en silencio e indiferentes ante este fenómeno. Realizo un llamamiento a la integración conjunta de los esfuerzos en los ámbitos de la sensibilización y la información, con el fin de dar una respuesta amplia a esta preocupante tendencia».

Estas situaciones de discriminación que también ocurren en Uruguay y que hace seis años se cobró la vida de David Fremd, judío uruguayo asesinado en Paysandú por su condición de judío, nos tiene que mantener a todos con la guardia en alto para hacerle frente a la discriminación y al odio, porque como dijo Bertolt Brecht:

«Primero se llevaron a los judíos,

pero como yo no era judío, no me importó.

Después se llevaron a los comunistas,

pero como yo no era comunista, tampoco me importó.

Luego se llevaron a los obreros,

pero como yo no era obrero, tampoco me importó.

Más tarde se llevaron a los intelectuales,

pero como yo no era intelectual, tampoco me importó.

Después siguieron con los curas,

pero como yo no era cura, tampoco me importó.

Ahora vienen por mí, pero es demasiado tarde».

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor legislador Cal.

SEÑOR CAL.- Saludo a todos los presentes; a todos los integrantes del cuerpo diplomático que nos acompañan en este día tan especial y conmemorativo para toda la comunidad judía, pero, sin duda, no menos importante también para todos los uruguayos ya que desde hace muchísimos años nuestras culturas están tremendamente ligadas, lo que, sin duda, ha sido de gran ayuda para mantener en el recuerdo de todos lo que significó en la historia de la humanidad el Holocausto del pueblo judío. Como todos sabemos, el tiempo tanto sirve para sanar como para olvidar, y eso es algo que con el Holocausto del pueblo judío no nos podemos permitir y todos somos responsables. Por eso me enorgullece que nuestro Parlamento, cada 27 de enero, se sume al Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto que, como ya decían, hace mención a la liberación del campo de exterminio de Auschwitz en 1945. Esta conmemoración nos lleva a reafirmar el compromiso que, en acuerdo, tenemos todos los partidos políticos de nuestro país en cuanto a repudiar y condenar los hechos aberrantes que sucedieron, de tal magnitud y provocados por la intolerancia religiosa y étnica, que quedaron grabados en la historia de la humanidad.

Por eso hoy recordamos a las víctimas y nos solidarizamos –no solo los 27 de enero, sino todos los días– con el pueblo judío por lo que sucedió.

Nuestra responsabilidad, como Estado, es proteger a las personas y garantizar la defensa de sus derechos, pero también es nuestra responsabilidad estar atentos a esas conductas reprochables que a veces vuelven a surgir y que provocan una persecución hacia otros, incitando al odio. Por eso es necesario que trabajemos creando conciencia, que sigamos educando y repitiendo hasta el cansancio los hechos ocurridos para que nunca más vuelvan a pasar y, tal como lo dispone la resolución 60/7 de las Naciones Unidas, desarrollemos programas educativos que permitan prevenir futuros actos de genocidio.

Es desde este lugar, como legisladoras y legisladores, que debemos llamar a la reflexión e instar a comprometernos a proteger la vida humana, siendo esta digna de ser vivida, pero para eso necesitamos trabajar permanentemente condenando cualquier tipo de discriminación que pueda existir, ya sea por cuestiones étnicas, religiosas, de género o de cualquier otra clase. Porque no solamente son responsables aquellos que realizan los actos, sino también todo aquel que permite que sucedan y no haga nada al respecto. Por esta razón debemos comprometernos a seguir trabajando y a estar alertas ante las manifestaciones de odio y de intolerancia, de manera de combatirlas inmediatamente y no dejar que avancen. Es una tarea diaria, es una tarea de todos que debemos llevar a cabo en forma colectiva y también individualmente. Uruguay siempre ha sido un país tremendamente respetuoso y defensor de la vida humana, así como protector de todas las etnias y religiones que existen.

Realmente, me enorgullece estar hoy aquí.

Vuelvo a saludar a todos los presentes e insto a mis compañeros legisladores a seguir trabajando en construir un futuro mejor, asegurando que algo así nunca más vuelva a repetirse y que en base a la tolerancia, que entiendo es uno de los valores más sagrados y poderosos que tiene la humanidad, logremos seguir viviendo en paz durante todos los años por venir.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora legisladora Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Señora presidente: saludo la presencia de la señora vicepresidente de la república, escribana Beatriz Argimón, así como a las autoridades presentes y a la comunidad judía en la persona del señor embajador de Israel, Yoed Magen.

«El visitante zigzagueaba a través de los diferentes sectores del Museo del Recordatorio del Holocausto en Yad Vashem cuando de pronto se detuvo ante una vitrina. Observó allí un uniforme rayado de triste color que los nazis obligaban colocar a los prisioneros judíos. Curioso e ingenuo le preguntó a su guía: ¿Los niños también estaban obligados a usar ese uniforme? No, le respondió el guía; ese es el traje de un hombre. Y continuó: Así quedaba un

ser humano, la víctima, después de la acción del perpetrador».

Este relato, por supuesto que real, impresiona desde dos dimensiones: la de la imagen y la de la palabra.

En relación con la imagen, tenemos la representación de la consecuencia de una política claramente intencionada y sistemática de reducir y eliminar a un pueblo y, junto a ese pueblo, a otros que, por capricho y fanatismo, consideraron inferiores y diferentes.

Primero fueron las piedras, después las balas, y para concluir con la perversa tarea, el aislamiento, el hambre, la prisión y las cámaras de gas. Y quien no sucumbió ante tanto encono se redujo a escombros, pero nunca se imaginaron los carceleros y asesinos que a partir del escombro se construye y que también estarían fortaleciendo cimientos para construir el edificio universal del «Nunca más».

La dimensión semántica del relato presentado se haya en la palabra «perpetrador». El perpetrador ejecuta, actúa y, como bien se sabe, según algunos estudios, fueron capaces de no sentir; esto es, fueron vaciados de sentimientos. Pero no necesariamente debemos creer que se actuó sin sensaciones; también las hubo y, en momentos, en algunas regiones, la muerte, asimismo, causó placer.

Estas palabras por demás escabrosas, por no decir obscenas, son necesarias para reafirmar el «Nunca más» y, por otro lado, para entender que los colectivos que perpetran no son grupos casuales, sino bocanadas de odio por el miedo que provoca el tirano. No habría perpetradores si no hubiera tiranos. El tirano se siente vocero de la verdad y representante de la justicia, capaz de hacer la ley o de actuar más allá de ella, desdeñando los derechos humanos básicos, acallando con el terror cualquier voz que se alce en su contra o que se oponga a sus intenciones y objetivos, aprovechándose muchas veces de la vulnerabilidad de un pueblo. Hace de la mentira y de la repetición de la mentira una verdad indiscutible, aunque no sea otra cosa que una falacia social.

Sin embargo, y esto es importante decirlo, hubo observadores dolidos que, con acciones justas, hoy bien recordadas por el pueblo judío, actuaron a escondidas del tirano. Algunas acciones fueron audaces, otras más humildes; lanzar un trozo de pan a través de un muro para que una familia pudiera sobrevivir no es un acto mínimo.

Por todo eso, esta fecha que hoy recordamos es mucho más que evocar un día de liberación; esta fecha simboliza nuestra profunda convicción del respeto a los derechos humanos en su más amplia expresión.

Hoy recordamos el Holocausto del pueblo judío, la Shoá, pero también lo recordamos como hecho universal que nos debe impactar desde un par de ideas, en principio. Por una parte, la democracia y la república; el respeto a las instituciones republicanas, la relevancia de una justicia independiente y la educación de un pueblo son el respaldo fundamental para proteger la libertad del hombre. Quizás débil, la democracia es resistente; no se aviene a la mentira. La mentira se consagra con el absolutismo. Por otra parte, el estado de alerta debe ser implacable y constante. El tan ansiado «Nunca más» puede ser débil, y el compromiso nacional e internacional debe abrazar a toda la humanidad.

La Shoá no es únicamente Auschwitz. Auschwitz es, además de una piedra en el camino de la paz, un referente de la vida antes, durante y después del Holocausto, pero el después no fue felicidad: hubo sobrevivientes, pero hubo recuerdos, dolor, culpa, vergüenza, soledad. Auschwitz es un símbolo que enciende una luz que nos obliga a no renunciar por alcanzar la justicia social y a construir un mundo crítico, pero también propositivo para la paz social y para el bienestar y desarrollo de la ciudadanía.

El negacionismo existe; el totalitarismo, el neofascismo y el neonazismo se visten de diferentes colores, pero están, y ninguno de ellos se preguntará cómo fue humanamente posible. ¿Tendremos que pensar que el ser humano es capaz de repetir aquellos hechos? La historia nos muestra hechos reñidos con la ética por la que todos nosotros luchamos. Educar para la libertad de pensamiento y, sobre todo, educar en formación para una ciudadanía observadora y crítica del contexto en un sistema republicano, puede salvarnos porque significa pensar profundamente en la otredad. Ver a los otros significa, también, avizorar el advenimiento del tirano, y en este caso hay que enfrentarlo y hay que proteger a la democracia, esto es, ir contra el tirano desde los propios espacios que nos brinda nuestro sistema jurídico.

El hombre tiene dos manos. Con una puede mimar, pero con la otra puede matar. Por eso no veamos al tirano como un loco que accede al poder. Si lo vemos de esta manera, lo estamos justificando. La guerra es injustificable. Serían él y sus cómplices impunes ante sus crímenes. Sería inconcebible. Fueron culpables, fueron juzgados, y son culpables muchos que después de 1945 aún no fueron juzgados.

Evoco a Primo Levi cuando plantea que trabajar en el barro, no conocer la paz, luchar por un trozo de pan, estar sin cabellos, carecer de nombre y sentir frío no es humano. Por eso no hay que olvidar, mucho menos cuando cada uno, desde el lugar que ocupa, se siente seguro y protegido.

«¡Soy libre! ¡Soy libre! ¡Estoy viva!», gritó una joven, ciertamente sobreviviente. «Ya no soy más un número, como lo fui en todos los campos. No soy más un número colgado en mi cuello, cosido en mis ropas y, en Auschwitz, tatuado en mi brazo. Ahora tengo nombre». Es textual la cita.

Los sobrevivientes mueren. Ya no tenemos entre nosotros, por ejemplo, a la señora Ana Benque de Vinocur. Aclaro que tuve el placer de conocerla, de hablar con ella mucho tiempo e invitarla a que diera las charlas tan interesantes que daba en el liceo que yo dirigía. Poco menos de 48 horas después sufrí un atentado con una bomba molotov en la puerta de mi casa. El nazismo y sus similares –aunque se vistan de otros colores, porque lo que importa es que no surja el tirano– siguen.

No obstante, el arte dice y los objetos también hablan, cual testigos silenciosos de la guerra y del dolor. La importancia de los objetos no reside en ser símbolos de mensajes ideológicos extremos, sino en haberse convertido en testigos silenciosos de personas ausentes, vivencias interrumpidas y devenires lejanos. Así lo expresa Haviva Peled-Karmeli.

Señora presidente: reitero y destaco este día como instancia del reconocimiento internacional del Holocausto. Expreso mi solidaridad con el pueblo judío y con todos aquellos que fueron y son víctimas del totalitarismo. Manifiesto el respeto a los derechos humanos; la lucha por el fortalecimiento de las democracias y de las repúblicas para expandir la justicia social, y la lucha contra las autocracias y toda manifestación absolutista que atente contra la humanidad haciendo énfasis en la mentira y en la corrupción.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de continuar, quiero aclarar que cuando expresé mi saludo a las autoridades no me percaté de que estaba presente la señora vicepresidenta de la república, de manera que saludo ahora su presencia.

Siguiendo con la lista de oradores, tiene la palabra el señor legislador Coutinho.

SEÑOR COUTINHO.- Gracias, señora presidenta.

En mi caso también adhiero al saludo a la vicepresidenta de la república y presidenta de la Asamblea General.

Asimismo, saludo al director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Isaac Alfie; al vicecanciller de la república, Nicolás Albertoni; al director del Banco República, Max Sapolinski; al señor embajador, y a todos los que nos visitan hoy. Vaya nuestro saludo en este día y, a través de nuestras palabras, la adhesión de quienes sentimos esto como la representatividad genuina de más gente; me refiero a la adhesión del partido que represento en este ámbito –el Partido Colorado–, en un día tan importante.

En el contexto de este reconocimiento y de este recuerdo, también queremos hacer nuestras las palabras de todos quienes han hablado en esta jornada.

En lo personal, debo decir que también se trata de un día especial, quizás por ser del interior o tal vez porque en los últimos años de este siglo, por diferentes aspectos, mi partido no ha tenido la representatividad mayoritaria a la que nos tenía acostumbrados a lo largo de la historia. A pesar de que ya llevamos varios años en este recinto, no habíamos tenido la oportunidad de participar de un día como el de hoy.

Por lo tanto, lo primero que quiero transmitir al manifestar mi adhesión es el orgullo de esta República Oriental del Uruguay. Ya varios han manifestado la forma en que nos fuimos reconociendo, planteando y siendo parte de todos los organismos internacionales, pero también cabe destacar que este Uruguay, que tiene a la señora legisladora Della Ventura–que pertenece a la oposición– presidiendo esta sesión y a nosotros –que pertenecemos a diferentes partidos de la coalición– escuchando el desarrollo de los temas planteados por cada uno de los compatriotas –hemos escuchado lo que transmitían los señores legisladores Martínez, Reyes, Cal y Bianchi–, me genera orgullo y emoción por formar parte de esta conmemoración en memoria de las víctimas del Holocausto.

Voy a ser breve, pero contundente al referirme al tema. Advierto que no es mi deseo hacer un discurso protocolar y tampoco sé hasta dónde pueda ser políticamente correcto. Solo pretendo brindar una opinión sincera y sentida sobre los hechos ocurridos hace ochenta años en gran parte de la Europa nazi. Más allá de los hechos por todos conocidos, me quiero referir a las consecuencias que de diversas maneras vivimos hasta estos días.

Señora presidenta: soy parte de la conmemoración internacional sobre semejante hecho que sufrió la colectividad judía y hoy es un día que merece reflexión. Soy un hombre de una generación que ciertamente sabe lo que pasó en la década de los cuarenta del siglo pasado; sé de la dimensión, de la gravedad de los hechos y de la violencia sufrida en las calles del Tercer Reich. Me refiero a la tortura, a la muerte en los campos de concentración.

Quiero decir de frente que nunca tanto como en este caso me adhiero a Memoria, Verdad y Justicia. Como tenemos conocimiento y memoria, sabemos de la verdad ocurrida, por lo tanto, reclamamos la justicia correspondiente a los criminales nazis y sus colaboradores. ¡Hacer justicia y aprender, señora presidenta!

Un día, un judío condenado a muerte reclamó dramáticamente que los judíos relataran el horror vivido: ¡Escriban, judíos, escriban! Y escribieron. Y leímos. Y sentimos. Y entendimos el sufrimiento de los judíos, que era el sufrimiento de la humanidad entera; también de nosotros y de tantas comunidades que sufrieron persecuciones en otros tiempos y lugares.

Además, frente a los que intentan disminuir y desmerecer lo ocurrido o justificar el contexto, afirmo con énfasis que fueron millones los judíos perseguidos y muertos, no solo en Alemania, sino también en tantos lugares y momentos en que la condición de judío ya era suficiente para la discriminación y el combate a muerte. Por cierto, hay otras situaciones para tener en cuenta, pero no vienen al caso en el tema del día de hoy.

Me gustaría mencionar algunos sucesos que, a ocho décadas de su ocurrencia, son paradigmáticos y dan cuenta de una actitud civilizada, piadosa, humana y racional. Ya pasó mucho tiempo, casi todos los involucrados de una u otra parte fueron presos o han muerto; quedan unos pocos, muy mayores, casi centenarios, tanto del lado de las víctimas como de los victimarios.

Primero digo que, frente a la violencia y el terrorismo de Estado, la reacción y la respuesta fue el juicio legal, fue la condena judicial y las prácticas jurídicas; nada de juicios sumarios, de justicia por mano propia ni de linchamientos en plazas públicas. La respuesta de la sociedad en su conjunto no fue salvaje ni vengativa. Los jueces y tribunales sustituyeron a los carceleros y verdugos sanguinarios; los juicios de Núremberg fueron emblemáticos, entre tantos otros en Europa.

Segundo, en un día de adhesión como el de hoy, la bondad, el amor y el perdón son superiores a la maldad, al odio y a la venganza. Eva Mozes Kor, una señora judía emigrada a los Estados Unidos luego de la liberación, víctima de los campos de concentración y cuya familia murió en manos de la persecución nazi, desarrolló una militancia internacional de reconocimiento, memoria y justicia del Holocausto judío. Fue así que llegó a Alemania a presenciar y a atestiguar en un juicio contra uno de sus famosos carceleros. ¿Qué pasó? Esta señora, ya anciana, al igual que el nazi en el banquillo de los acusados, se acercó a él, le dio un abrazo y le tendió su perdón. Frente al escándalo de semejante actitud fuera de estilo al visceral rechazo de las víctimas judías, la señora indicó el paso del tiempo, el sufrimiento ya vivido, la avanzada edad de los acusados y de los acusadores y, fundamentalmente, el sentido liberador del perdón para todas las partes, y así fue.

Hace poco sucedió también en Europa que una secretaria nazi de un campo de concentración fue descubierta y atrapada por las autoridades. Tenía noventa y siete años y había sido acusada de matar en forma directa a más de 10.000 judíos. Por su condición de buena y eficiente funcionaria habría logrado, en términos burocráticos, que miles de judíos terminaran en las cámaras de gas. Ahora bien, la primera pregunta es: ¿cómo es posible encerrar y llevar ante la justicia a una anciana de casi cien años? Diga que todavía estaba medianamente lúcida; además, negó la responsabilidad directa de los hechos denunciados y pidió, de todas maneras, disculpas por el daño que hubiera ocasionado en contra de su voluntad. Pero ¿a dónde quiero ir? El juicio en cuestión comenzó formalmente y terminó en una condena de dos años en suspenso, ¿cómo? ¿Dos años por 10.000 judíos muertos? El tribunal sostuvo el carácter simbólico y justiciero de todo el asunto: una acusada por semejantes hechos nunca podía quedar impune, aun a pesar de la edad avanzada. Entonces, en efecto, fue perseguida, atrapada, presa y ajusticiada, pero la condena era otra cosa; fueron dos años de suspenso que pasaron de prisión efectiva a prisión domiciliaria; más que a su propia casa o a su residencial de ancianos, ¿a qué otro lugar podría haber ido esta mujer? Quizás en la aún breve condena esta anciana moriría por causas naturales debido a su avanzada edad. Fue ajusticiada y condenada, irá simbólicamente presa por un rato y luego se irá a morir.

Justicia, razón, humanismo, no venganza del ojo por ojo; así lo entendió el tribunal que intervino, así como seguramente la gran mayoría de los pocos afectados por este Holocausto que aún quedan vivos y también nosotros, testigos sufrientes de un demonio que debe ser desterrado para siempre, de algo que no puede volver a ocurrir nunca más.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑOR MARTÍNEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Señora presidenta: solicito que la versión taquigráfica de las intervenciones de los señores legisladores realizadas en la mañana de hoy sea enviada el Comité Central Israelita del Uruguay, al Centro Recordatorio del Holocausto, a organizaciones y comunidades judías, a las instituciones presentes en el día de hoy, a la Embajada de Israel y al Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Le parece también a todas las autoridades de los partidos políticos?

SEÑOR MARTÍNEZ.- Sí, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la solicitud formulada.

(Se vota).

–10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Agradecemos nuevamente a todos los presentes.

6) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 11:32).

AMANDA DELLA VENTURA
Presidenta

Virginia Ortiz
Secretaria

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Senadores

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado